



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de diciembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00179-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita)

Director(a) de las Instituciones Educativas de Educación Técnico Productiva Públicas y de convenio

Presente.-

Asunto: PROPUESTA DE RUTA PARA LA FIRMA DE CONVENIOS CON LOS CETPROS.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00775-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP ESP-EBA-TP2024-INT-0924252

De mi consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted con el objeto de hacer llegar a su despacho la propuesta de una ruta práctica y secuencial establecida para la formalización de convenios de colaboración entre las Instituciones Educativas Bicentenario y los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPROS). Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer la articulación institucional y mejorar las oportunidades de formación técnico-productiva para nuestros estudiantes.

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana impulsa la certificación múltiple como una estrategia fundamental para desarrollar en los estudiantes competencias laborales, actitudes emprendedoras y habilidades técnicas necesarias para su inserción en el mercado laboral y su contribución al desarrollo nacional. En este contexto, la firma de convenios con los CETPROS es crucial para asegurar el aprovechamiento integral de los talleres implementados en las Instituciones Educativas Bicentenario.

Solicitamos difundir esta información en sus Instituciones Educativas Bicentenario de sus respectivas, con el fin de que puedan llevar a cabo este proceso de manera eficiente y oportuna. Adjunto a este oficio, encontrará la ruta detallada con los pasos a seguir; asimismo, se incluyen recomendaciones adicionales para fortalecer el proceso de firma de convenios y asegurar el monitoreo y seguimiento adecuado de los términos establecidos.

Atentamente,

(VAURTECHOC)

cc:

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024.

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0924252

CLAVE: 531333

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

